

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 438

Impreso el día 13 de agosto de 2014

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2014

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

SUMARIO: **Doble** jornada de debate de la Federación Argentina de Municipios: “El presente y futuro del municipalismo en Argentina”, llevada a cabo los días 18 y 19 de junio de 2014, en la ciudad de Las Heras, provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Guccione**. (4.771-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Guccione, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la doble jornada de debate de la Federación Argentina de Municipios: “El presente y futuro del municipalismo en Argentina”, a realizarse los días 18 y 19 de junio de 2014 en la ciudad de Las Heras, provincia de Mendoza, y; por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la doble jornada de debate de la Federación Argentina de Municipios: “El presente y futuro del municipalismo en Argentina”, realizada los días 18 y 19 de junio del año 2014, en la ciudad de Las Heras, Provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2014.

*Christian A. Gribaudo. – Walter M. Santillán.
– María S. Carrizo. – Adrián San Martín.*

– Manuel H. Juárez. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Nora E. Bedano. – Hermes J. Binner. – Lautaro Gervasoni. – Evita N. Isa. – Mario A. Metaza. – Graciela Navarro. – Ana M. Perroni. – Oscar F. Redczuk. – Ricardo A. Spinozzi. – Miguel A. Tejedor.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Guccione ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Christian A. Gribaudo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Federación Argentina de Municipios organizó junto a la ciudad de Las Heras, provincia de Mendoza, para los días 18 y 19 del mes de junio del corriente año la doble jornada de debate: “El presente y futuro del municipalismo en Argentina”. El mismo se realizará en Palatium Centro de Eventos Circuito El Challao, ciudad de Las Heras, provincia de Mendoza.

La Federación Argentina de Municipios es una entidad pública sin fines de lucro, creada por ley nacional 24.807, facultada para representar a todos los municipios de nuestro país, mediante su asociación voluntaria.

La primera jornada estará dedicada a abordar la problemática de la seguridad ciudadana donde los gobiernos locales van siendo los protagonistas cada día más.

La segunda jornada tendrá como eje el debate de un documento donde se deje expresada la postura de los municipios argentinos, de cara a las elecciones del 2015, en torno a las políticas públicas a continuar y a incorporar, y los recursos necesarios e inherentes a la gestión de las ciudades.

Por todo lo expuesto y dada la importancia del evento es que solicito a mis pares me acompañen con la presente iniciativa.

José D. Guccione.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la doble jornada de debate de la Federación Argentina de Municipios: “El presente y futuro del municipalismo en Argentina”, realizada los días 18 y 19 de junio del año 2014, en la ciudad de Las Heras, provincia de Mendoza.

José D. Guccione.